**Asistencia de Viaje**

Envíe un correo electrónico a [iac@ifrc.org](http://iac@ifrc.org) con el nombre del delegado al que se le asignará la Asistencia de Viaje.

**Normas para la asistencia de viaje:**

El Fondo de Solidaridad de la Conferencia solo cubre el monto de la asistencia en viaje de un delegado por Sociedad de la Cruz Roja; las sociedades nacionales tienen derecho a recibir una subvención en relación con la asistencia a la Conferencia a condición de que no tengan atrasos en las contribuciones estatutarias sesenta días antes del inicio de la Conferencia. Referencia al apartado “III. La Asistencia” de las Reglas de Asistencia en Viaje se realiza para obtener más información sobre la asistencia en viaje disponible.

La asistencia de viaje consiste en:

1. un billete de ida y vuelta por la ruta más económica entre el país de la Sociedad Nacional y Las Bahamas será:
   1. un boleto prepago proporcionado por la Federación; oro
   2. un reembolso de un monto de acuerdo con la tarifa estándar determinada por la Federación en función del precio de los boletos aéreos antes del 6 de abril.
2. una suma global para gastos de alojamiento y manutención. El importe se calculará sobre la base de a) una dieta diaria, y b) el costo del hotel.

El pago se hará por la duración de la Conferencia más la noche inmediatamente anterior y la noche inmediatamente posterior a la reunión; para ser elegible para el pago, las noches deben pasarse en el Hotel Atlantis.

El monto adeudado de la asistencia en viaje se enviará a la cuenta bancaria de la Sociedad Nacional mediante transferencia bancaria antes de la Conferencia, y solo cuando el participante autorizado se haya registrado para asistir y haya reservado el hotel.

La Federación no se hace responsable de los cargos bancarios que puedan derivarse de los bancos intermediarios, o del banco del beneficiario. No habrá reembolso a los participantes en el lugar de la conferencia, a menos que se haya otorgado una autorización previa por escrito como resultado de circunstancias excepcionales, por ejemplo, Sociedades Nacionales o personas sujetas a mecanismos de control de cambios.

Todas las Sociedades Nacionales con derecho a asistencia acuerdan devolver cualquier dinero pagado por la Federación en caso de no asistir a la reunión.

No dude en ponerse en contacto con Megan Allday ([iac@ifrc.org](mailto:iac@ifrc.org)) para cualquier información adicional que pueda necesitar en relación con la Conferencia.